



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 352 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 12 OCT 2018

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 30285-1 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO, DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CODIGO SNIP N° 343695 y CODIGO UNIFICADO N° 2304850, remitido por el Consultor: Ingeniera Civil: Elizabeth Cabezas Onofrio, con Registro CIP N° 74220, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30693, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el **Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 30285-1 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO, DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 343695 Y CODIGO UNIFICADO N° 2304850;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con CODIGO SNIP N° 343695 y CODIGO UNIFICADO N° 2304850;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2350-2017-GRJ/OASA, de fecha 20 de Diciembre del 2017, el Gobierno Regional Junín, Contrata los Servicios profesionales del Consultor: Ingeniera Civil: Elizabeth Cabezas Onofrio, con Registro CIP N° 74220, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 30285-1 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO, DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 2357-2017-GRJ/OASA, de fecha 20 de Diciembre del 2017, el Gobierno Regional Junín,

| G. R. I. | |
|----------|---------|
| REG. N° | 2925904 |
| EXP. N° | 1967424 |



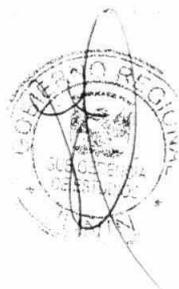
Gerencia Regional de Infraestructura

Contrata los Servicios profesionales del Consultor: Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146, para la Evaluacion del Expediente Técnico del Proyecto Denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 30285-1 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO, DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**;



Que, mediante Carta N° 003-2017-ECO-Chambara.- de fecha 28 de diciembre del 2017, el Consultor: Ingeniera Civil: Elizabeth Cabezas Onofrio, con Registro CIP N° 74220, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, de acuerdo al Contrato de Locación de Servicios N° 2350-2017-GRJ/OASA;

Que, mediante Carta N° 1215-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de diciembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite a la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146, el Expediente Técnico del Proyecto en mención, para su evaluación correspondiente;



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 30285-1 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO, DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 343695 Y CODIGO UNIFICADO N° 2304850, remitido con Carta N° 003-2017-ECO-Chambara.- de fecha 28 de diciembre del 2017, por el Consultor: Ingeniera Civil: Elizabeth Cabezas Onofrio, con Registro CIP N° 74220, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, correspondiente, según INFORME TECNICO N° 627-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de Diciembre del 2017, emitido por la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146, el mismo que contiene básicamente lo siguiente:

| ESTRUCTURA DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO | CONFORMIDAD | | OBSERVACIONES |
|---|-------------|----|---------------|
| | SI | NO | |
| Índice General | X | | Conforme |
| Memoria Descriptiva | X | | Conforme |
| Estudios Básicos De Ingeniería | X | | Conforme |
| Estudio Topográfico | X | | Conforme |
| Estudio De Mecánica De Suelos | X | | Conforme |
| Estudio De Hidrología E Hidráulica | X | | Conforme |
| Estudio De Impacto Ambiental | X | | Conforme |
| Especificaciones Técnicas | X | | Conforme |



Gerencia Regional de Infraestructura

| | | |
|--------------------------------|---|----------|
| Planilla De Metrados | X | Conforme |
| Presupuesto General De Obra | X | Conforme |
| Análisis De Costos Unitarios | X | Conforme |
| Relación De Insumos | X | Conforme |
| Formula Polinomial | X | Conforme |
| Cronograma De Obra | X | Conforme |
| Presupuesto Analítico De Obra | X | Conforme |
| Disgregado De Gastos Generales | X | Conforme |
| Panel Fotográfico | X | Conforme |
| Planos | X | Conforme |
| Anexos | X | Conforme |

CONCLUYENDO: que se solicite el registro y aprobación mediante resolutive del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 30285-1 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO, DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con código SNIP 343695, modalidad Administración Indirecta (contrata), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto vigente al mes de diciembre del 2017 con un presupuesto S/. 2,754,803.52 soles (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES CON 52/100 SOLES), se da OPINION TECNICA FAVORABLE, a fin de dar continuidad al proyecto;



Que, mediante Informe N° 0270-2018-GRJ-GRI-SGE/jata, de fecha 22 de Junio del 2018, el (e) Unidad Formuladora SGE-GRJ, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, informa que luego de haber revisado el acervo documentario se comunica que **SE PROCEDIO FAVORABLEMENTE, con el REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION,** correspondiente a la Sub Gerencia de Estudios (Unidad Formuladora – UF), del Gobierno Regional Junin, por un Monto total de inversión que asciende a S/. 2,754,803.52 el mismo que representa un 51.61% mas respecto al PIP declarado Viable;



Que, con Reporte N° 1442-2018-GRI/SGE, de fecha 28 de setiembre de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 30285-1 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO, DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 343695 Y CODIGO UNIFICADO N° 2304850 y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junin;



Gerencia Regional de Infraestructura
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 30285-1 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO, DISTRITO DE CHAMBARA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CODIGO SNIP N° 343695 Y CODIGO UNIFICADO N° 2304850, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2017;

| | | | |
|------------------------------------|---|-----|--------------|
| - COSTO DE OBRA | : | S/. | 2,571,991.92 |
| - SUPERVISIÓN | : | S/. | 128,599.60 |
| - CAPACITACION VIRTUAL A DOCENTES: | | S/. | 24,212.00 |

PRESUPUESTO TOTAL : **S/.** **2,724,803.52**

Son: Dos Millones Setecientos Venticuatro Mil Ochocientos Tres con 52/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Consultor: Ingeniera Civil: Elizabeth Cabezas Onofrio, con Registro CIP N° 74220 y la Evaluadora Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146,** cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribe a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

12 OCT 2018

Abog. A. Antoniera Vidalón Kobics
SECRETARIA GENERAL